

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos de asesoramiento de la Dirección de las obras del túnel de Talave (Acueducto Tajo-Segura).

Hasta las trece horas del día 29 de abril de 1974 se admitirán, en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas, proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 468.720 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 8 de mayo de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación e Incidencias Contractuales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre (propio o de —en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etcétera, de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación—), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª Proposiciones.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.ª Documentos necesarios.—En sobre cerrado, señalado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades.—En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa con domicilio social certificado que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo 1.º del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de mil novecientos

3.ª Reintegro.—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con póliza de cinco pesetas.

4.ª Recibo.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales la fianza y documentación, en su caso.

5.ª Mesa de Contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª Concurso.—Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Director general.

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE, por la que se anuncia concurso público para el desguace y enajenación de vagones inútiles, existentes en el Ferrocarril de Oviedo a Santander.

Hasta las trece horas del día 29 de abril próximo se admitirán, en la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE, calle

General Rodrigo, número 6, 2.º (edificio Germania), Madrid, las proposiciones para este concurso.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 300.000 pesetas (trescientas mil pesetas).

Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 30 de abril de 1974, a las trece horas.

El pliego de bases, con los modelos de proposición y del aval, podrán recogerse, durante el periodo de admisión de ofertas, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas en la Dirección de FEVE.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Director, M. Pascual.—2.139-A.

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE, por la que se anuncia concurso público para el levante y enajenación de carriles, tramos metálicos y material de vía diverso, existente en la Sección Denia-Gandia, del Ferrocarril de Alicante a Gandia.

Hasta las trece horas del día 29 de abril próximo se admitirán, en la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE, calle General Rodrigo, número 6, 2.º (edificio Germania), Madrid, las proposiciones para este concurso.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 1.250.000 pesetas (un millón doscientas cincuenta mil pesetas).

Presupuesto: 12.500.000 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 30 de abril de 1974, a las doce treinta horas.

El pliego de bases, con los modelos de proposición y del aval, podrán recogerse, durante el periodo de admisión de ofertas, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la Dirección de FEVE.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Director, M. Pascual.—2.140-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alumbrado público en Confrides y Abdet.

Se anuncie subasta para la contratación de las obras de alumbrado público en

Confrides y Abdet, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Verificación de pago: Por certificación mensual.

Garantía provisional: 15.000 pesetas.

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación.

La Memoria, planos, presupuesto y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de alumbrado público en Confrides y Abdet, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha - firma del proponente.)

Alicante, 21 de marzo de 1974.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general, José Cremades Gilbert.—2.038-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alumbrado público en Benimantell.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de alumbrado público en Benimantell, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 400.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Verificación de pago: Por certificación mensual.

Garantía provisional: 12.000 pesetas.

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación.

La Memoria, planos, presupuesto y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de alumbrado público en Benimantell, con arreglo a lo

previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 21 de marzo de 1974.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general, José Cremades Gilbert.—2.035-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles San Bartolomé, Córdoba, San Sebastián y Queipo de Llano, en Espejo.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de las calles San Bartolomé, Córdoba, San Sebastián y Queipo de Llano, en Espejo.

Tipo de licitación: 1.760.311 pesetas.

Garantía provisional: 38.306 pesetas.

Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Los pliegos de condiciones, memorias, planos y proyectos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo al presupuesto especial de cooperación.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra. (Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 18 de marzo de 1974.—El Presidente.—2.042-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar las obras de alumbrado público en Dos Torres.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a concurso público la ejecución de las obras de alumbrado público en Dos Torres.

Tipo de licitación: 248.306 pesetas.

Garantía provisional: 8.872 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

Plazo de ejecución: Un mes.

Los pliegos de condiciones, memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto de Cooperación (Resultas), 1972/73.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación, y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra. (Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 20 de marzo de 1974.—El Presidente.—2.043-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo para el servicio contra incendios del Ayuntamiento de Estepona.

En virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión plenaria de 18 del pasado mes de febrero, se convoca concurso para la adquisición de un vehículo para el servicio contra incendios del Ayuntamiento de Estepona de las siguientes características:

Un a tobomba tanque con capacidad aproximada de 4.500 litros en su cisterna, bomba centrífuga proporcional a la mis-

ma, montada sobre chasis de fabricación nacional y con los accesorios propios para el servicio a que está destinado.

Tipo de licitación: El fijado en principio es de 1.400.000 pesetas. En caso de que la adjudicación lo fuese en alza, la diferencia en más será abonada por el Ayuntamiento de Estepona.

Fianza provisional: Será de 28.000 pesetas, constituida a disposición del ilustrísimo señor Presidente de este Organismo.

Presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se entregarán, en horas de diez a trece, en el Negociado de Cooperación.

Documentación de los licitadores: Los concursantes presentarán, como mínimo, en un solo sobre, los siguientes documentos.

a) Documento nacional de identidad, o poder bastante, si la propuesta se hace en nombre de otra persona natural o jurídica.

b) Declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Resguardo de la fianza provisional.
d) Memoria justificativa del vehículo ofertado con fotografías, folletos, planos, accesorios y cuantos datos se consideren de interés para facilitar la elección, indicando precios y plazos de entrega.

Las ofertas se harán con arreglo al siguiente modelo:

Don (o Empresa), con domicilio en enterado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones exigidas para participar en el mismo, oferta el vehículo (datos, tipo, marca) en la cantidad de pesetas, comprometiéndose a entregarlo en el plazo de a partir de la adjudicación definitiva.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Pliegos de condiciones: El pliego particular de condiciones que ha de regir en este concurso, así como el pliego tipo de condiciones administrativas de este Organismo, aprobado el 22 de febrero de 1963, y el general de condiciones facultativas, técnicas y económicas para la ejecución de obras por la Diputación, aprobado el 23 de mayo de 1973, están a disposición de los interesados durante el expresado plazo de presentación de ofertas.

Apertura de pliegos y adjudicación: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación. La excelentísima Diputación Provincial, oídos los informes que estime oportuno, efectuará la adjudicación discrecionalmente, teniendo en cuenta las condiciones, ventajas y precios ofertados, sin que el precio sea determinante de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 7 de marzo de 1974.—El Presidente.—2.011-A.

Resolución del Ayuntamiento de Abalci-squeta (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma interior de la Casa Consistorial.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública las obras de reforma interior de la Casa Consistorial de Abalci-squeta, bajo el tipo de licitación de 642.820 pesetas.

El plazo para la realización de las obras será de cinco meses a partir del día siguiente al que se notifique al contratista a adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyectos, pla-

nos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 13.000 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina (miércoles y sábados, de nueve a doce horas), desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente en el que se cumplan veinte hábiles a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don de años, estado que habita en calle y con documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y demás requisitos que se exigen para la ejecución de las obras de reforma interior de la Casa Consistorial de Abalci-squeta, se comprometo a realizarlas por la cantidad de (letra y número) pesetas.

Se adjunta resguardo de haberse efectuado el depósito como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Abalci-squeta, 20 de marzo de 1974.—El Alcalde, Pedro Garmendia.—2.045-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras del proyecto de mejoras en la iluminación del escenario del Teatro municipal.

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca concurso para la ejecución de las obras del proyecto de mejoras en la iluminación del escenario del Teatro municipal.

a) Tipo de licitación: 884.850 pesetas.
b) Garantía provisional: 17.697 pesetas.
c) Garantía definitiva: 35.394 pesetas.
d) Plazo de ejecución: Dos meses.
e) Pagos: Con cargo al presupuesto extraordinario número 20.

f) Dependencia donde está de manifiesto el proyecto: Secretaría municipal (Negociado de Obras), durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria, hasta la fecha de la licitación.

g) Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y hasta las trece horas en que termine el plazo de presentación.

h) Apertura de pliegos: Día hábil siguiente al último para su presentación, a las trece horas, en el despacho oficial de la Alcaldía, ante la Mesa reglamentaria constituida.

i) Autorización: No precisa de autorización administrativa de clase alguna para la presente licitación.

j) Modelo de proposición (reintegrado con póliza de tres pesetas, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la Mutua de Administración Local).

«Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el

«Boletín Oficial del Estado» número del día y demás condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras del proyecto de mejoras en la iluminación del escenario del Teatro municipal, se comprometo a realizar tales obras, con sujeción estricta al mismo, pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de pesetas. Asimismo, las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijen las vigentes disposiciones laborales. Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de diecisiete mil setecientos sesenta y nueve pesetas (17.769 pesetas) como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gerona, 9 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.245-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un mercado de ganados.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de construcción de un mercado de ganados en León, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: A la baja, pesetas, 188.078.776,92.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

Plazo de garantía: Un año.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 3.400.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso para la ejecución de las obras de construcción de un mercado de ganados en León, las acepta íntegramente y se comprometo a ejecutar las obras indicadas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Las pliegos, juntamente con la documentación prevista en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y la señalada en el respectivo pliego de condiciones, se presentarán, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, señalándose especialmente que la cantidad de 22.000.000 de pesetas del precio de adjudicación que resulte, que será objeto de compensación por subvención de la Administración General del Estado, no será satisfecha hasta el año 1976, en que se halla prevista su percepción de la Hacienda Pública.

León, 21 de marzo de 1974.—El Secretario.—2.047-A.

Resolución del Ayuntamiento de Olot (Gerona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos con destino a fines de competencia municipal.

En la sesión del Ayuntamiento del día 15 de marzo de 1974 fueron aprobados los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de terrenos destinados al cumplimiento de los fines de la competencia municipal.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Para el caso que finalizado el indicado plazo no se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones, se abre un segundo plazo, y de conformidad con el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Tiene por objeto contratar la adquisición de terrenos en el término municipal destinados al cumplimiento de los fines de la competencia municipal, con una extensión superior a una hectárea.

2.º **Precio máximo:** Setecientas cincuenta mil pesetas.

3.º **Plazo:** La prestación objeto de este concurso deberá ser entregada en el plazo de quince días.

4.º **Pagos:** El pago se efectuará por la Corporación Municipal al contado en el momento de formalizarse la pertinente escritura de compra-venta ante el Notario que por turno corresponda. Dicho pago será con cargo al crédito que exista en presupuesto.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 2.000 pesetas.

7.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición de terrenos en el término municipal de Olot destinados al cumplimiento de los fines de la competencia municipal», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, de nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Olot (Gerona) en el «Boletín Oficial» de número, de fecha, para contratar

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de (en letra y cifras) pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 6.º del pliego de condiciones.

9.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Olot, 20 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.049 A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid) por la que se anuncia segundo concurso para adjudicar el servicio municipal de recogida de basuras procedente de la limpieza de las vías urbanas, las del matadero y mercados, así como de la red viaria.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 5 de marzo de 1974, convocatoria de segunda subasta del concurso para la concesión del servicio municipal de recogida de basuras, en base a los mismos pliegos de condiciones jurídico y económico-administrativas que sirvieron de base a la primera subasta, se anuncia el siguiente concurso, de acuerdo con las siguientes bases extractadas:

a) **Objeto del contrato:** Adjudicar el servicio municipal de recogida de basuras procedente de la limpieza de las vías urbanas, las del matadero y mercados, así como de la red viaria.

b) **Tipo de licitación:** Un millón cuatrocientas cuarenta mil pesetas (1.440.000 pesetas), a la baja.

c) **Garantías:** Cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas). La garantía definitiva será del 5 por 100 de la cantidad en que haya sido adjudicado el concurso, si no fuera superior a un millón de pesetas, y si fuera superior, se aplicará el 3 por 100 sobre el exceso.

d) **Duración del contrato:** Diez años, a contar de la notificación de adjudicación definitiva.

e) **Pagos:** Cada año, dividido en dozeavas partes.

f) **Expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

g) **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría municipal, todos los días laborables, de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, acompañando por separado los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

h) **Apertura de pliegos:** Tendrán lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

i) **Fecha de comienzo del contrato:** A la de la notificación de la adjudicación definitiva.

j) **Modelo de proposición:** Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que regulan el concurso para adjudicar la concesión del servicio de recogida y transporte de basuras domiciliaria y viaria del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se compromete, en nombre de, a tomar a su cargo la concesión del servicio durante el plazo indicado en el pliego de condiciones y por la cuantía de pesetas, y a realizar la recogida de basuras con camiones de toneladas, cargados con arreglo a la condición tercera, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito preventivo, como justifica con el adjunto resguardo; declara que las remuneraciones que el personal que se emplee, tanto por jornada normal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por los conceptos legales vigentes, y se dará cumplimiento a lo que regula los Seguros Sociales.

San Fernando de Henares, 26 de marzo de 1974.—El Alcalde, Jesús Ambros Fabrè.

2.341 A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero del propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula NE-EF-49 (D), por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 410/1973, ins-

truido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en la Orden ministerial de 21 de marzo de 1967 y en la L. I. T. A., de fecha 30 de julio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de mil (1.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: A) Su devolución al extranjero. B) Su introducción en Zonas o De-